



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

RESOLUCIÓN N° 419/2.019

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.697 HC 014 – 2.019. Bloque Justicialista Frente Para La Victoria. Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo brinde servicios de recolección de residuos, iluminación y riego en calles en zona de Trintrica hasta el atractivo turístico denominado “Laberintos Carmona”.

Que en los últimos años ha existido una creciente ocupación demográfica y de infraestructura en la zona del comienzo del camino hacia Trintrica (Ruta Nacional N° 188) en la cual hay casas, fincas, galpones de almacenamiento y atractivos turísticos como lo son “Laberintos Carmona”.

Y;

CONSIDERANDO: Que desde que inauguró el atractivo turístico “Laberintos Carmona” esta calle, que es el comienzo de la Ruta Nacional N° 188, aumento la densidad del tránsito notablemente, provocando que se levanten cantidades significativas de polvo en suspensión el cual puede desencadenar la aparición de afecciones respiratorias.

Que es un deber del Departamento Ejecutivo Municipal velar por la limpieza de las calles a través de sus áreas y estas políticas públicas están relacionadas en forma directa con las condiciones higiénicas sanitarias y los riesgos para la salud de la población.

Que el camión regador del municipio pasa a metros del comienzo de este camino, por lo que no serian grandes cambios en logística.

Que la limpieza y salubridad de la zona es por cuenta de los vecinos, quienes tienen que gestionar sus residuos de manera individual.

Que los vecinos no están autorizados a dotar de iluminación a la vía pública y corresponde al municipio realizar estas obras. Precisamente en la zona en cuestión se han producido numerosos casos de robos en las distintas casas, fincas o galpones, por lo que brindar el servicio de iluminación aumentaría la seguridad de los vecinos y sus propiedades notablemente.

Que además de los vecinos y turistas que frecuentan este camino, también lo hace el personal del Observatorio Pierre Auger, ya que se encuentra el Edificio de Detectores de Fluorescencia en el Cerro Los Leones, lo que también conlleva un aumento en la densidad del tránsito.

Que la falta de mantenimiento de los espacios en común es causa de la acumulación de residuos sobre la ruta y sus adyacencias.





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

Que es tarea fundamental de este Honorable Cuerpo legislar para que los vecinos de nuestro departamento, cuenten con los elementos y servicios básicos que permitan una mejor calidad de vida.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal brinde los servicios de recolección de residuos, iluminación y riego de calles, en la zona del comienzo del camino hacia Trintrica hasta el atractivo turístico denominado “Laberintos Carmona”.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre las medidas necesarias para el mantenimiento y mejoramiento de los espacios en común en la zona del comienzo del camino hacia Trintrica.

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A TRES DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny

Presidente

